

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ASEPEYO

#### Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 151

Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de mutualistas a celebrar el próximo día 26 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, Via Augusta, número 36, 8.º piso.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales, la Junta se celebrará a las trece horas del mismo día y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta general ordinaria y extraordinaria será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 1995 y distribución del excedente obtenido.

Segundo.—Avance del informe de la auditoría a elaborar por la Intervención General de la Seguridad Social.

Tercero.—Anteproyecto de presupuestos para 1997.

Cuarto.—Centro de Prevención y Rehabilitación de Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

Quinto.—Estatutos sociales.

Sexto.—Finalización mandato, nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente.

Séptimo.—Comisión de Control y Seguimiento.

Octavo.—Comisión de Prestaciones Especiales.

Noveno.—Junta Consultiva.

Décimo.—Ratificación de los acuerdos y gestión de la Junta Directiva, Comisión Permanente, Gerencia de la entidad y Comisión de Prestaciones Especiales.

Undécimo.—Delegaciones y apoderamientos, a los efectos procedentes.

El Balance de situación, las Cuentas de Resultados, los estados de liquidación del presupuesto y la Memoria se hallarán a disposición de los señores mutualistas en el domicilio social con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho a voto, según el artículo 15 de los Estatutos, deberá acreditarse ante el Secretario de la Junta Directiva hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

Barcelona, 28 de mayo de 1996.—El Presidente, Andrés Colomer Munmany.—35.617.

### CORREDORES COLEGIADOS DE COMERCIO DE DON BENITO

Don Carlos Varela Donoso, Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Don Benito,

Hace saber: Que en cumplimiento de orden judicial de venta, dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito, en relación con el procedimiento ejecutivo número 208/1994, promovido a instancia de «Hormigones Extremeños, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Promociones Elías Sánchez Comunidad de Bienes», de don Elías Sánchez Alarcón, don Joaquín Sánchez Miguel, don Elías Sánchez Miguel y doña Ana Sánchez Miguel, anuncia la venta en pública subasta de acciones embargadas, emitidas por la mercantil «Promotora Extremeña de Inversión, Sociedad Anónima», con domicilio

en Villanueva de la Serena, calle Hernán Cortés, número 146, subasta que tendrá lugar en su despacho profesional, sito en la calle Portugal, número 8, 2.º derecha, de Don Benito, en primera subasta, el día 15 de julio de 1996, a las dieciocho horas; en segunda subasta, caso de no rematar en todo o en parte, el día 5 de agosto de 1996, a las dieciocho horas, y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de agosto de 1996, a las dieciocho horas.

Las condiciones en las que se ha de celebrar la venta en pública subasta son las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, los postores deberán, previamente, consignar en efectivo el 20 por 100 del precio total de salida, mediante ingreso en efectivo en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Arroyazo, número 10, de Don Benito, cuenta corriente número 182/384/62/0011506356.

Segunda.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana.

Tercera.—El tipo de salida en la primera subasta será el valor en que han sido tasadas las acciones objeto de la misma; en la segunda subasta, el tipo de salida lo constituirá el 75 por 100 del señalado para la primera; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno. En los remates de la primera y, en su caso, segunda subastas, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Adjudicadas las acciones, el rematante deberá entregar el precio de la adjudicación, más todos los gastos originados, descontando el depósito previo, en el plazo de tres días, en el establecimiento y forma determinados para el depósito previo.

Quinta.—Procederá la devolución de las consignaciones a los que no resulten adjudicatarios.

Sexta.—La falta de pago por el adjudicatario supondrá la pérdida de dicho depósito.

Séptima.—La adjudicación de las acciones quedará en suspenso hasta tanto no se cumplan los requisitos y transcurran los plazos que marca el artículo 9.º de los Estatutos de la sociedad emisora, para el ejercicio del derecho de tanteo por ésta o por los restantes socios o se acredite la renuncia a tal derecho por las personas titulares del mismo. A los indicados efectos, el Corredor interviniente notificará a la sociedad emisora el resultado de la subasta.

El objeto de la pública subasta lo constituyen 1.664 acciones, números 1 al 416, 501 al 916, 1.001 al 1.416 y 1.501 al 1.916, todos inclusive, embargadas a los demandados, valoradas en 4.023,65625 pesetas cada acción, ascendiendo el total a 6.695.364 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento general.  
Don Benito, 24 de mayo de 1996.—El Corredor de Comercio Colegiado, Carlos Varela Donoso.—35.496.

### CORREDORES COLEGIADOS DE COMERCIO DE DON BENITO

Don Carlos Varela Donoso, Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Don Benito,

Hace saber: Que en cumplimiento de orden judicial de venta, dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito, en relación con el procedimiento ejecutivo

número 227/1994, promovido a instancia de «Pinturas Herrmu, Sociedad Cooperativa», contra don Elías Sánchez Alarcón, don Joaquín Sánchez Miguel, don Elías Sánchez Miguel y doña Ana Sánchez Miguel, en su condición de partícipes de «Construcciones y Promociones Elías Sánchez Alarcón C. B.», anuncia la venta en pública subasta de acciones embargadas, emitidas por la mercantil «Promotora Extremeña de Inversión, Sociedad Anónima», con domicilio en Villanueva de la Serena, calle Hernán Cortés, número 146, subasta que tendrá lugar en su despacho profesional, sito en la calle Portugal, número 8, 2.º derecha, de Don Benito, en primera subasta, el día 15 de julio de 1996, a las diecinueve horas; en segunda subasta, caso de no rematar en todo o en parte, el día 5 de agosto de 1996, a las diecinueve horas, y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de agosto de 1996, a las diecinueve horas.

Las condiciones en las que se ha de celebrar la venta en pública subasta son las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, los postores deberán, previamente, consignar en efectivo el 20 por 100 del precio total de salida, mediante ingreso en efectivo en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Arroyazo, número 10, de Don Benito, cuenta corriente número 182/384/62/0011506356.

Segunda.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana.

Tercera.—El tipo de salida en la primera subasta será el valor en que han sido tasadas las acciones objeto de la misma; en la segunda subasta, el tipo de salida lo constituirá el 75 por 100 del señalado para la primera; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno. En los remates de la primera y, en su caso, segunda subastas, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Adjudicadas las acciones, el rematante deberá entregar el precio de la adjudicación, más todos los gastos originados, descontando el depósito previo, en el plazo de tres días, en el establecimiento y forma determinados para el depósito previo.

Quinta.—Procederá la devolución de las consignaciones a los que no resulten adjudicatarios.

Sexta.—La falta de pago por el adjudicatario supondrá la pérdida de dicho depósito.

Séptima.—La adjudicación de las acciones quedará en suspenso hasta tanto no se cumplan los requisitos y transcurran los plazos que marca el artículo 9.º de los Estatutos sociales de la sociedad emisora, para el ejercicio del derecho de tanteo por ésta o por los restantes socios o se acredite la renuncia a tal derecho por las personas titulares del mismo. A los indicados efectos, el Corredor interviniente notificará a la sociedad emisora el resultado de la subasta.

El objeto de la pública subasta lo constituyen 1.664 acciones, números 417 al 500, 14.738 al 15.069, 917 al 1.000, 16.661 al 16.992, 1.417 al 1.500, 19.261 al 19.592, 1.917 al 2.000 y 22.093 al 22.424, todos inclusive, embargadas a los demandados, valoradas en 4.023,65625 pesetas cada acción, ascendiendo el total a 6.695.364 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento general.  
Don Benito, 24 de mayo de 1996.—El Corredor de Comercio Colegiado, Carlos Varela Donoso.—35.486.

**MUTUALIDAD GENERAL  
DE PREVISIÓN DEL HOGAR  
«DIVINA PASTORA»,  
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN  
SOCIAL**

Por acuerdo de la Junta Rectora de la Mutualidad, adoptado en la sesión celebrada el 28 de mayo de 1996, se convoca asamblea directiva ordinaria, que tendrá lugar en Valencia, calle de Colón, número 74, el día 22 de junio de 1996, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Informe del Director general.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Resultados e inventario del ejercicio de 1995 y presupuesto para el ejercicio de 1996.

Cuarto.—Propuesta sobre fondos de reservas e inversión de excedentes y acuerdos a adoptar al respecto.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control.

Sexto.—Informe de la auditoría.

Séptimo.—Ratificación o designación de los Auditores, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Octavo.—Designación de la Comisión de Control.

Noveno.—Propuestas de modificación de Estatutos, Reglamento de Prestaciones Básicas, Reglamento del Plan de Jubilación y Reglamento de la Prestación de Ampliación Voluntaria de Auxilio por Fallecimiento.

Décimo.—Propuesta de aumento de cuota, con el correlativo incremento de las prestaciones básicas.

Undécimo.—Acuerdos a adoptar para la adaptación y adecuación de las normas estatutarias y prestaciones a la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados de 10 de noviembre de 1995.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 29 de mayo de 1996.—El Presidente, José María Márquez Odriozola.—36.869.

**NOTARÍA DE DON ANTONIO  
DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ**

*Edicto-requerimiento-citación para subasta*

Yo, Antonio de la Esperanza Rodríguez, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

Hago saber: Que en mi estudio profesional, sito en Madrid, calle Juan Bravo, 34, 5.º, C, se está tramitando un procedimiento notarial para la ejecución de una prenda.

Bienes pignorados que salen a subasta: Ciento sesenta y nueve préstamos hipotecarios formalizados con la mercantil «Setencinco Goya, Sociedad Anónima», cuyos capitales, tras diversas ampliaciones y modificaciones, quedaron fijados en 4.763.700.000 pesetas, de los cuales, únicamente se entregaron a la mercantil prestataria la suma de 3.794.222.000 pesetas. Dichos préstamos hipotecarios quedaron garantizados con primera hipoteca sobre las fincas, pertenecientes todas al Registro de la Propiedad número 14, de Valencia, números 4.805, 4.807, 4.809 a 4.840, 4.842 a 4.851, 4.853 a 4.890, todas ellas inclusive y números 9.149 a 9.235, ambos inclusive.

Acreeedor: «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima».

Deudor del crédito pignoraticio: La mercantil «Spanish Promotions Properties, Sociedad Anónima».

Título de la prenda: Con fecha 31 de marzo de 1995, las sociedades «Central Hispano Hipotecario, Sociedad Anónima» y «Spanish Promotions Properties, Sociedad Anónima», otorgaron ante el Notario de Madrid don Angel Benítez-Donoso Cuesta con el número 1.085 de su protocolo, Escritura de Constitución de Prenda con desplazamiento. Por escritura de cesión de créditos de fecha 26 de enero de 1996, otorgada ante mí, en Madrid, con el número 306 de mi protocolo, el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», compró al «Central Hispano Hipotecario, Sociedad Anónima», el crédito que ésta última sociedad ostentaba frente a la mercantil «Spanish Promotions Properties, Sociedad Anónima».

Normas de la subasta:

Primera.—Los bienes dados en prenda se enajenarán en subasta pública con citación del deudor. Al deudor se le citará en el domicilio fijado para notificaciones y requerimientos, es decir: «Spanish Promotions Properties, Sociedad Anónima», cortijo Reinoso, villa Alaywan en Estepona, mediante remisión de copia simple de la presente escritura y del edicto-anuncio de convocatoria para la subasta, por correo certificado. Además, la citación se realizará también mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de la ciudad donde radique el domicilio del deudor, en concreto algún diario de la provincia de Málaga, en un diario de Madrid de ámbito nacional y en un diario de Valencia. El mismo anuncio del edicto servirá de anuncio de las subastas.

Segunda.—Las subastas se anunciarán, igualmente, en el «Boletín Oficial del Estado» y además en un periódico de ámbito local de las ciudades de Valencia (lugar donde radican las fincas hipotecadas) y Málaga o, en un periódico de Madrid de ámbito nacional.

Tercera.—Las subastas serán dos. Si en la primera los bienes dados en prenda no resultaran enajenados, se celebrará una segunda subasta y si ésta quedara igualmente desierta, podrá el acreedor adjudicarse los bienes, dando carta de pago de la totalidad de su crédito.

Cuarta.—Las subastas se anunciarán con diez días de antelación y entre la primera y la segunda deberá mediar, al menos, un plazo de quince días.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta, el importe de la cesión del crédito, ascendente a 4.300.000 MM de pesetas. Para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera. No se admitirán, en ninguna de las subastas, posturas por debajo del tipo fijado para cada una de ellas.

Sexta.—Para poder pujar en cualquiera de las subastas, será necesario realizar un depósito del 20 por 100 del tipo señalado para la primera subasta. De la constitución de este depósito está exento el acreedor pignoraticio.

Séptima.—En lo no previsto, regirán las normas del Código Civil para la subasta de los bienes pignorados.

Conforme a las normas anteriores:

1.º La primera subasta se celebrará el día 25 de junio de 1996, a las diez horas. La segunda subasta se celebrará el 16 de julio de 1996, a las diez horas. Ambas se celebrarán en mi estudio profesional, calle Juan Bravo, 34, 5.º, C.

2.º Todos los interesados podrán examinar toda la titulación y documentación en mi estudio de lunes a viernes de diez a catorce horas.

3.º Se requiere, nuevamente, a «Spanish Promotions Properties, Sociedad Anónima», para que pague las cantidades adeudadas, se le notifica que se ha dado por vencido el préstamo, el presente procedimiento de ejecución de la prenda y se le cita para que comparezca y se persone en las subastas.

Madrid, 3 de junio de 1996.—El Notario, Antonio de la Esperanza Rodríguez.—36.831.

**NOTARÍA  
DE DON TOMÁS MARCOS MARTÍN**

*Anuncio de subasta*

Yo, Tomás Marcos Martín, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Ayamonte, con despacho en calle Angustias, número 4,

Hago saber: que se viene tramitando en esta Notaría, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 12, iniciado el día 26 de septiembre de 1995, de la siguiente finca propiedad de doña Matilde Massoni Valdés:

Urbana. Número tres. Vivienda sita en la planta alta del edificio, única en esta planta, a la que se accede por portal situado en el centro del edificio, que linda, según se mira a su fachada principal: Derecha, doña Matilde Valdés Feu; izquierda, don José Castellano Rojas, y espalda, doña Rafaela Duarte Oliva. Tiene una superficie de 252 metros con 72 decímetros cuadrados.

Coefficiente: 50 por 100.

Inscripción: Tomo 899, libro 222 de Ayamonte, folio 41, finca 10.259.

Edificio principal: La descrita finca pertenece, en régimen de propiedad horizontal, a un edificio sito en esta ciudad, calle Cristóbal Colón, números 26 y 28 de gobierno.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 29 de julio de 1996, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 22 de agosto de 1996, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 16 de septiembre de 1996, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 23 de septiembre de 1996, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 12.150.000 pesetas para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ayamonte, 22 de mayo de 1996.—El Notario, Tomás Marcos Martín.—35.613.